ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245 expedida en el municipio de La Ceja, Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -UNIR**, identificada con **NIT. 901.817.919-9**, nombramiento realizado por medio del decreto Nro. 002 del 01 de octubre del 2024, por medio de la cual se me confiere la ordenación del gasto de la UNIR EICE, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación Acuerdo 002 de 2024 y las demás disposiciones me permito informarle que se designara a la GERENTE como **SUPERVISOR** del contrato que a continuación se describe.

CONTRATO Nro.	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 2026		
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR".		
NIT.	901.817.919-9		
CONTRATISTA:	FERROUNION S.A.S.		
NIT	800.186.750-6		
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YANET LOPEZ MEJIA		
C.C.	39.444.290		
OBJETO:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL A TRAVÉS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA."		
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L. ($ 48.994.217),		
PLAZO:	EL PLAZO CONTRACTUAL SERA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA CONTRATO:	19/10/2026		
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	22/10/2026		
CDP:	127	**FECHA:**	14/10/2026
R.P:	131	**FECHA:**	20/10/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRÉS JULIAN BEDOYA RIOS		
CARGO:	GERENTE		

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Dada en el Municipio de la Unión, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
Gerente "UNIR"

Elaboró: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.
Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Gerente "Unir".